

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)
Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de Diciembre de 2014

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración
Pública Estatal)
Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de Diciembre de 2014

I N D I C E

1. Dictamen de los auditores independientes
2. Estados de situación financiera
3. Estado de actividades
4. Estados de variaciones de la hacienda pública
5. Estados de flujos de efectivo
6. Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y H. Junta de Gobierno de Servicios de Salud de Sonora:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Servicios de Salud de Sonora** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros no han sido preparados por la administración de la Entidad, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Fundamento para la opinión

1. Como se señala en la Nota 2, inciso a, los estados financieros de la Entidad no han sido preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), principalmente en lo que respecta al reconocimiento de las operaciones sobre la base de devengado y a la estructura y cuentas de los estados financieros básicos: y, por consiguiente, el marco de información financiera aplicado fueron los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y las bases contables establecidas por la Entidad, las cuales se han venido aplicando desde ejercicios anteriores. La administración de la Entidad ha iniciado el proceso de implementación de las disposiciones de la LGCG respecto a la preparación de su información financiera, y espera poder concluir, su completa implementación durante el segundo semestre de 2015.
2. La entidad no tiene cuantificada ni registrada una provisión para el pago de obligaciones laborales, por concepto de las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal y que se otorgan de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora, de conformidad con lo establecido en las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGC SP 05 "Obligaciones laborales" vigente a partir del ejercicio 2012, la cual establece las reglas del registro contable derivado de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales.
3. A la fecha de emisión del dictamen, no hemos recibido las confirmaciones del subsidio federal y estatal recibido y pendiente de recibir al cierre del ejercicio, así como de las cuotas pendientes de cobro, por concepto seguro popular, Dichas confirmaciones se consideran necesarias de conformidad con las normas internacionales de auditoría, en la aplicación de los procedimientos de auditoría.

4. La entidad no tiene la práctica de consolidar su información financiera, con la información financiera generada por el Hospital General del Estado y el Hospital Infantil del Estado, en atención lo establecido en el postulado número 7 (Consolidación de la Información Financiera) de los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos de fundamento de la opinión, los estados financieros adjuntos de **Servicios de Salud de Sonora** indicados en el primer párrafo de este informe, con cifras al 31 de diciembre de 2014, presentan la situación financiera de la entidad, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Como se señala en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros, en la cual que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública.

Otras cuestiones

1. En relación a la información presupuestal adicional que se incluye en la Nota 13 a los estados financieros, fue preparada bajo la responsabilidad de la entidad e incluye los aumentos y reducciones al presupuesto de egresos aprobadas durante 2014, y no se considera dicha información indispensable para la interpretación de los estados mencionados, sino únicamente para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, investigando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado de la Entidad.
2. La revisión de los fondos utilizados en obras públicas, comprendió el examen del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, la cual no incluyó una inspección física y examen técnico de las obras ejecutadas.

Gossler, S.C.
Member Crowe Horwath International

Jesús Humberto Acuña
Contador Público Certificado
Cédula Profesional N° 1018917

Hermosillo, Sonora, Méx.
27 de julio de 2015

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2014 y 2013
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

ACTIVO	2014	2013	PASIVO	2014	2013
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
Efectivo e inversiones a la vista (Notas 2.c y 3)	\$ 502,629,815	681,921,500	Proveedores de medicamentos y materiales (Nota 7)	\$ 433,769,331	553,932,783
Cuentas por cobrar (Nota 4)	83,365,424	284,358,092	Acreedores diversos (Nota 8)	177,319,998	94,598,169
Almacén de medicamentos y de bienes y suministros (Notas 2.d y 5)	170,375,085	124,594,199	Otras cuentas por pagar (Nota 9)	167,156,955	299,975,438
Suma el activo circulante	756,370,324	1,090,873,791	Total pasivo	778,246,284	948,506,389
ACTIVO NO CIRCULANTE			CONTINGENCIAS (Nota 10)		
INMUEBLES Y EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, NETO (Nota 6)	3,207,432,826	1,853,117,365	PATRIMONIO (Nota 11)		
OTROS ACTIVOS:			Patrimonio	2,302,386,685	1,440,334,607
Depósitos en garantía	512,777	512,777	Ahorros acumulados	775,885,114	487,837,559
			Ahorro del ejercicio	107,797,844	67,825,378
Total activo	\$ 3,964,315,927	2,944,503,933	Suma el patrimonio	3,186,069,643	1,995,997,544
			Total pasivo y patrimonio	\$ 3,964,315,927	2,944,503,933

Los saldos de las cuentas de orden de la entidad se muestran en la Nota 12.

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Dr. José Jesús Bernardo Campillo García
 Secretario de Salud Pública y
 Presidente Ejecutivo

Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela
 Coordinador General de Administración

Lic. Eduardo Antonio Moreno Durán
 Director General de Administración

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
INGRESOS:		
Subsidios federal y estatal	\$ 2,778,022,309	2,599,071,578
Ingresos seguro popular	893,935,900	759,933,900
Ingresos propios	320,723,085	616,300,021
Otros ingresos	8,439,592	30,303,481
Total ingresos	<u>4,001,120,886</u>	<u>4,005,608,979</u>
EGRESOS:		
Costos y gastos:		
Recursos federales	2,081,956,930	2,073,387,305
Recursos estatales	748,680,738	820,679,606
Seguros popular	849,618,689	740,667,971
Cuotas de recuperación	211,543,722	301,092,025
Diversos	1,522,963	1,956,695
Total egresos	<u>3,893,323,042</u>	<u>3,937,783,601</u>
Ahorro del ejercicio	\$ 107,797,844 =====	67,825,378 =====

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Dr. José Jesús Bernardo Campillo García
 Secretario de Salud Pública y
 Presidente Ejecutivo

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	Patrimonio	Ahorros Acumulados	Ahorro del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1° de enero de 2013	\$ 1,104,566,043	576,932,974	(187,309,095)	1,494,189,922
Traspaso del desahorro del ejercicio a Ahorros acumulados		(187,309,095)	187,309,095	
Incrementos del patrimonio, Neto (Nota 11.a)	335,768,564			335,768,564
Ajuste a ahorros acumulados (Nota 11.b)		98,213,680		98,213,680
Ahorro del ejercicio			67,825,378	67,825,378
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,440,334,607	487,837,559	67,825,378	1,995,997,544
Traspaso del ahorro del ejercicio a Ahorros acumulados		67,825,378	(67,825,378)	
Incrementos del patrimonio, Neto (Nota 11.a)	862,052,078			862,052,078
Ajuste a ahorros acumulados (Nota 11.b)		220,222,177		220,222,177
Ahorro del ejercicio			107,797,844	107,797,844
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 2,302,386,685	775,885,114	107,797,844	3,186,069,643

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Dr. Jesús José Bernardo Campillo García
 Secretario de Salud Pública y
 Presidente Ejecutivo

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
OPERACIÓN		
Ahorro del ejercicio	\$ 107,797,844	67,825,378
Partidas que no requirieron de aplicación de recursos:		
Efecto patrimonial por revaluación de inmuebles	581,515,952	-
Ajustes a remanentes de ejercicios anteriores	220,222,177	303,925,548
	<u>909,535,973</u>	<u>371,750,926</u>
	-----	-----
(Incremento) Disminución de Cuotas por cobrar	200,992,668	18,320,321
(Disminución) Incremento en Cuentas por pagar	(120,163,452)	114,332,065
(Incremento) Disminución de Inventarios	(45,780,885)	51,421,834
(Incremento) Disminución en otras cuentas por pagar y patrimoniales	(464,541,678)	130,056,686
	<u>(429,493,347)</u>	<u>314,130,906</u>
	-----	-----
Recursos generados por la operación	<u>480,042,626</u>	<u>685,881,832</u>
	-----	-----
INVERSIÓN		
Adquisición de inmuebles y equipo e instrumental médico, neto	(659,334,311)	(383,111,276)
	<u>(659,334,311)</u>	<u>(383,111,276)</u>
	-----	-----
EFECTIVO E INVERSIONES A LA VISTA:		
(Disminución) Aumento neto durante el ejercicio	(179,291,685)	302,770,556
Al inicio del ejercicio	681,921,500	379,150,944
Al final del ejercicio	\$ <u>502,629,815</u>	<u>681,921,500</u>
	=====	=====

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Dr. Jesús José Bernardo Campillo García

Secretario de Salud Pública y
 Presidente Ejecutivo

Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela
 Coordinador General de Administración

Lic. Eduardo Antonio Moreno Durán
 Director General de Administración

**SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(Centavos omitidos)**

NOTA 1 ANTECEDENTES Y OBJETO SOCIAL

I. Constitución del Organismo

Servicios de Salud de Sonora, (en adelante la Entidad) es un organismo público descentralizado, fue constituido el 10 de marzo de 1997 conforme a la Ley 269 publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

De acuerdo con lo que indica el reglamento interior de la Entidad publicado el 9 de diciembre de 1999, son órganos desconcentrados entre otros, el Hospital General del Estado (HGE) y Hospital Infantil del Estado (HIES), los cuales cuentan con autonomía técnica y operativa, así como mantener registros contables independientes.

II. Objeto

Prestar servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social y a familias beneficiadas con el Sistema de Protección Social en Salud en la entidad, en materia de salubridad general, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud para el Estado de Sonora, a los acuerdos de coordinación para la descentralización integral de los servicios de salud y el de coordinación para la ejecución del sistema de protección social en salud en el estado, celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado y demás disposiciones jurídicas que le son aplicables. Teniendo entre otras las siguientes atribuciones:

- Organizar y operar los servicios de salud a la población abierta en el estado en materia de salubridad general;
- Participar en el Sistema Estatal de Salud en los términos de la Ley General y Estatal de Salud;
- Realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del estado;
- Proponer y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud;
- Aplicar la normatividad general en materia de salud, tanto nacional como internacional; así como proponer adecuaciones a la normatividad estatal esquemas que logren su correcto cumplimiento;
- Realizar todas aquellas acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud;

- Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal;
- Promover, apoyar y llevar a cabo la formación y capacitación en la materia, de los profesionales, especialistas y técnicos;
- Integrar un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes, la investigación, estudio y análisis de ramas y aspectos específicos en materia de salud;
- Difundir a las autoridades correspondientes y a la población en general, a través de publicaciones y actos académicos, los resultados de los trabajos de investigación, estudio, análisis y de recopilación de información, documentación e intercambio, que realice;
- Administrar los recursos que le sean asignados, las cuotas de recuperación, así como las aportaciones que reciba de otras personas o instituciones; y
- Las demás que esta ley y otras disposiciones le confieran para el cumplimiento de sus funciones.

III. Constitución del Patrimonio

El Patrimonio de Servicios de Salud de Sonora, estará constituido por:

- Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfiera el Gobierno Federal, en los términos del Acuerdo de Coordinación;
- Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfieran los gobiernos Estatales y Municipales;
- Las aportaciones que los gobiernos Federal, Estatal y Municipales le otorguen;
- Las aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores social y privado;
- Las cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste;
- Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores;
- Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se les otorguen conforme a la ley; y
- En general, todos los bienes, derechos y obligaciones que entrañen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título legal.

IV. Integración de los Órganos de Gobierno

La entidad se encuentra integrada por los Órganos de Gobierno siguientes:

- La Junta de Gobierno,
- El Presidente Ejecutivo; y
- El Comisario Público

- La Junta de Gobierno, de acuerdo con el Artículo 6°. de la Ley, será la máxima autoridad de Servicios de Salud de Sonora y estará integrado como sigue:
- Un Presidente, que será el Gobernador del Estado,
- Un Presidente Ejecutivo, que será el Secretario de Salud Pública;
- Dos Vocales, que serán el Secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, y el Secretario de Finanzas;
- Un representante de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; y
- Un representante de los trabajadores que será designado por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

También podrán participar con ese carácter, a invitación expresa del Presidente, representantes de los sectores público, privado y social, que guarden relación con las funciones del organismo.

Por cada miembro propietario habrá un suplente, con excepción del Presidente

La Junta de Gobierno celebrará por lo menos tres reuniones ordinarias al año y las extraordinarias que se requieran, de conformidad con el Reglamento respectivo.

Las sesiones serán válidas cuando el quórum se constituya con la mayoría de sus integrantes, entre los cuales deberá estar el Presidente; las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada “base acumulativa” que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

El marco normativo para la aplicación de las normas de información financiera aplicadas a las entidades del sector público son:

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Las Normas Contables Principales, Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

Nuevos plazos para la emisión de reportes financieros:

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la LGCG, así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la LGCG, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

<i>Obligación</i>	<i>La Federación las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar</i>	<i>Los Municipios y sus entes públicos a más tardar</i>
<i>Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>30 de junio de 2015</i>
<i>Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
<i>Generación en tiempo real de estados financieros</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>30 de junio de 2014</i>
<i>Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo</i>	<i>Para la correspondiente a 2014</i>	<i>Para la correspondiente a la 2015</i>

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).

De acuerdo con el marco conceptual de la LGCG, en el inciso b) relativo al ámbito de aplicación institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación en el siguiente orden de prelación, las emitidas en primera instancia, por la CONAC, en segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Contables Internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), mientras que el Consejo Estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, también se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para el sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. En resumen, las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del Gobierno del Estado, durante 2013 son las siguientes:

- I. NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables
- II. NIFGGSP 04.-Reexpresión
- III. NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

Nuevo plan de cuentas contables.-

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 1° de enero de 2015, la administración de la entidad, llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

b) Fecha de autorización de los estados financieros

Los estados financieros y las notas a los estados financieros fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben, para su emisión y aprobación de la Junta de Gobierno de la entidad, el día 27 de julio de 2015.

c) Efectivo e Inversiones a la vista

El efectivo está integrado por los depósitos en cuenta de cheques y las inversiones a la vista que la entidad mantiene en instituciones bancarias. Las inversiones a la vista, se registran al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del balance, que es igual a su valor neto estimado de realización. Los intereses ganados se registran conforme se devengan y se muestran reflejados en los estados de cuenta de la institución financiera, con crédito a los resultados del ejercicio. Ver Nota 3.

d) Inventarios de medicamentos y suministros generales

Las inversiones en medicamentos y suministros generales son registradas a su costo de adquisición y son consideradas como egresos en el mes en que se consumen. Ver Nota 5.

e) Inmuebles, equipo e instrumental médico

Las inversiones en bienes inmuebles, equipo e instrumental médico son registradas a su costo de adquisición. En 2014, se reconoció parcialmente el valor de reposición de una parte de sus inmuebles, determinado con base en avalúo efectuado por perito independiente, reconociéndose un incremento en su patrimonio. Ver Nota 6.

f) Obligaciones laborales al retiro y otras

Conforme al convenio sobre las condiciones generales de trabajo celebrado entre la Entidad y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud y Asistencia (SNTSSA), la entidad está obligada al pago de primas de antigüedad después de 5 años de servicio por un importe del 5% sobre el salario y servicios especiales por cada año de servicio, la cual se entrega al trabajador en forma quincenal.

Los pagos por estos conceptos o cualquier otro que pudieran tener derecho los empleados de la Entidad en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos del ejercicio en que se vuelven exigibles.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 no se había registrado pasivo laboral por estos conceptos en el balance general de la Entidad, de conformidad con lo establecido en las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGC SP 05 "Obligaciones laborales".

De conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), este Instituto tiene a su cargo las prestaciones por pensiones y jubilaciones; la Entidad tiene la obligación de pagar las aportaciones a su cargo y las retenciones realizadas a los empleados.

g) Patrimonio

El patrimonio se integra por los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles (adquiridos y donados) y los recursos que le transfiera el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como las aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores social y privado. Asimismo el patrimonio se integra por los remanentes o déficit acumulados de ejercicios anteriores. Ver Nota 11.

h) Ingresos y egresos

Estas operaciones son registradas por la Entidad, conforme a lo siguiente:

- Los ingresos por subsidio, seguro popular, y propios que obtiene la entidad, se registran conforme se devengan, reconociéndose una cuenta por cobrar.

Los demás ingresos se registran al momento en que se reciben, a excepción de los intereses.

- Los egresos se registran al momento en que se devengan, registrándose la provisión correspondiente como un pasivo al final del ejercicio, conocidas como ADEFAS (Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores).

Lo anterior, de acuerdo con lo que establece el acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 08 de agosto de 2013.

NOTA 3 EFECTIVO E INVERSIONES A LA VISTA

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2 0 1 4	2 0 1 3
Fondos revolventes de efectivo	\$ 4,500	19,500
Bancos	502,625,315	681,902,000
	-----	-----
Total	\$ 502,629,815	681,921,500
	=====	=====

NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR

- a) El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

Concepto	2 0 1 4	2 0 1 3
Cuentas por cobrar a pacientes	\$ 28,684,628	155,932,991
Deudores diversos	48,647,333	121,383,433
Otras cuentas por cobrar	3,683,377	4,253,749
Crédito al salario	1,347,572	2,045,002
Anticipo a Proveedores	1,002,514	742,917
	-----	-----
Total	\$ 83,365,424	284,358,092
	=====	=====

NOTA 5 ALMACÉN DE MEDICAMENTOS Y DE MATERIALES

El importe de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$ 170,375,085 y \$ 124,594,199 respectivamente, y está integrado principalmente por medicamento, material de curación y otros insumos.

Durante los meses de diciembre de 2014 y enero de 2015, personal del almacén y de la Unidad de Control Interno de la entidad, llevaron a cabo los inventarios físicos de medicamentos para su comparación contra los saldos reflejados en los registros contables al 31 de diciembre de 2014.

NOTA 6 INMUEBLES Y EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO

a) La integración de este rubro es la siguiente:

Concepto	2 0 1 4	2 0 1 3
Inmuebles	\$ 1,443,118,002	699,899,957
Vehículos terrestres	798,795,479	184,813,156
Maquinaria y equipo	299,718,036	744,556,444
Mobiliario y equipo	324,846,125	146,794,476
Obras en proceso	217,299,514	-
Equipo médico	100,177,710	53,952,672
Terrenos	17,540,660	17,540,660
Equipo de cómputo	5,637,981	5,325,629
Herramienta y equipo	299,319	234,371
	-----	-----
Total	\$ 3,207,432,826	1,853,117,365
	=====	=====

- b) Durante el ejercicio 2014, la administración de la Entidad requirió de los servicios profesionales del perito valuador Lic. Reynaldo Fernando Villaseñor Valdez, para la revaluación de parte de sus bienes inmuebles, ubicados en las jurisdicción urbana y rural número 1, por lo que producto de dicha revaluación, incrementó el valor de sus bienes inmuebles de la Entidad y en consecuencia de su patrimonio por un monto de \$ 581,515,952.
- c) Durante el ejercicio 2014, la administración de la entidad llevó a cabo inventario físico de su activo fijo, lo cual generó un incremento en la inversión que se tiene en maquinaria y herramienta y aparatos y una disminución en el equipo de transporte por un monto neto de \$ 617,228,282, al haberse corregido los registros en ambas cuentas, como resultado de dicho inventario.

NOTA 7 PROVEEDORES

El saldo de proveedores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por \$ 433,769,331 y \$ 553,932,783, respectivamente, fue originado principalmente por la compra de medicamentos y equipo, utilizado en los fines de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los principales pasivos a favor de proveedores son los siguientes:

Proveedor	2014	2013
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.	\$ 61,043,974	58,998,256
Instrumentos y Equipos Falcón S.A. de C.V.	48,249,938	47,520,917
Asesoría Med. Radiológica y Farm. S.A. de C.V.	31,676,326	25,410,237
Atecsa Aplicaciones Tec. S.A. de C.V.	22,883,840	46,474,433
Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.	21,259,911	21,228,857
Aplicaciones Med. Integrales, S.A. de C.V.	17,400,720	22,151,583
Carsalab, S.A. de C.V.	14,172,717	20,383,837
Comercializadora Sanitaria, S.A. de C.V.	13,884,560	9,254,317

Proveedor	2014	2013
Sistemas Hospitalarios Dalca, S.A. de C.V.	\$ 13,025,152	20,775,824
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	11,256,243	32,241,431
Otros Proveedores	178,915,950	249,493,091
	-----	-----
Total	\$ 433,769,331	553,932,783
	=====	=====

NOTA 8 ACREEDORES DIVERSOS

El saldo de acreedores diversos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por \$ 177,319,998 y \$ 94,598,169, respectivamente, fue originado principalmente por la compra de medicamentos y equipo, utilizado en los fines de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los principales acreedores son los siguientes:

Acreedor	2014	2013
Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.	\$ 53,958,304	22,821,670
Asesoría Medica Radiológica y Farmacéutica, S.A. de C.V.	15,057,506	11,628,227
Lito Medical, S.A. de C.V.	9,477,503	10,499,452
Servicios de Salud de Sonora	8,668,772	19,498,008
Comercializadora Círculo Pyf, S.A. de C.V.	6,938,516	-
Vital Bioingeniería, S.A. de C.V.	5,202,880	5,202,880
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	3,979,031	1,641,191
Otros acreedores	74,037,486	23,306,741
	-----	-----
	\$ 177,319,998	94,598,169
	=====	=====

NOTA 9 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por \$ 167,156,955 y \$ 299,975,438, respectivamente, se integra como sigue

Concepto	2 0 1 4	2 0 1 3
Descuentos y percepciones a favor de terceros	\$ 109,594,805	96,789,200
Cuotas pendientes por recuperar	28,684,628	155,932,991
Descuentos por faltas y retenciones	16,428,451	10,043,563
Ingresos por realizar	8,411,084	12,082,718
Impuestos y retenciones	2,647,616	1,779,262
Arrendamientos	1,328,879	2,284,484
Otras provisiones	61,492	21,063,220
	-----	-----
Total	\$ 167,156,955	299,975,438
	=====	=====

NOTA 10 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existen las siguientes contingencias:

- a) La entidad no tiene cuantificada ni registrada una provisión para el pago de obligaciones laborales, por concepto de las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal y que se otorgan de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora.
- b) Se tienen diversos juicios de amparo, laborales y mercantiles, interpuestos en contra de la entidad ante los tribunales respectivos, los cuales en caso de fallarse en su contra, tendrían una afectación de su patrimonio por un monto
- c) Existe un pasivo contingente originado de la revisión de impuestos federales de la que se pudiera ser objeto durante un periodo de cinco años, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de las diferencias que las autoridades fiscales pudieran determinar, en caso de una revisión directa a las retenciones de impuesto sobre la renta no efectuadas sobre algunas percepciones pagadas al personal, las cuales no fueron consideradas para la base gravable del impuesto, de acuerdo con el Plan de Remuneración Total implementado por el Gobierno del Estado.

NOTA 11 PATRIMONIO

a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo del patrimonio corresponde principalmente a la aportación inicial, inversión en activo fijo y remanentes obtenidos por la entidad, desde su constitución. La entidad no cuenta con una integración detallada al 100%, de las cuentas antes mencionadas.

Los movimientos del ejercicio de las cuentas patrimoniales son los siguientes:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	Aumentos del ejercicio	Saldo al 31 de Diciembre de 2014
Patrimonio	\$ 1,440,334,607	862,052,078	2,302,386,685
Ahorros acumulados	487,837,559	288,047,555	775,885,114
Ahorros del ejercicio	67,825,378	39,972,466	107,797,844
	-----	-----	-----
Total	\$ 1,995,997,544	1,190,072,099	3,186,069,643
	=====	=====	=====

Los incrementos patrimoniales del ejercicio, corresponden principalmente a la revaluación de inmuebles y a la inversión en activo fijo, Nota 6.

b) Ajustes a resultados de ejercicios anteriores

Durante los ejercicios 2014 y 2013, la entidad afectó sus resultados acumulados por un monto de \$ 220,222,177 y \$ 98,213,680.

Al 31 de diciembre de 2014, los efectos de la corrección de los resultados acumulados se integran como sigue:

Concepto	Debe (Haber)
Bancos	\$ 1,902,714
Deudores diversos	187,370
Descuentos percepciones a favor de terceros	(6,776)
Proveedores	104,022,589
Acreedores diversos	42,052,394
Patrimonio	58,274,688
Resultado de ingresos	202,978
Costo de operación en proceso	13,411,740

Concepto	Debe (Haber)
Acreedores diversos	\$ -
Impuestos y retenciones	54,600
Provisiones	4,960
Capital	299
Cuotas de recuperación	50,000
Otros ingresos	9,996
Gastos federales	3,975
Gastos cuotas de recuperación	50,650
Rectificaciones a resultados	-
Resultado del ejercicio	(5,356,247)
Decrementos del patrimonio	5,356,247

Total	\$ 220,222,177
	=====

Las afectaciones a resultados acumulados, fueron autorizadas por la junta de gobierno de la entidad, mediante acuerdos y actas de asamblea, dentro de los que destaca el acuerdo número 73/8.3/VII/2015, mediante el cual se autorizó la afectación a resultados de ejercicios anteriores, por un monto en conjunto de \$128,686,821, y que corresponden a afectaciones efectuadas por el Hospital General del Estado.

NOTA 10 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la entidad muestra los siguientes saldos registrados en cuentas del Hospital Infantil del Estado de Sonora y Hospital General del Estado de Sonora, respectivamente:

Hospital Infantil del Estado de Sonora:

Cuenta	Concepto	Saldos al 31 de Diciembre de 2014	Saldos al 31 de Diciembre de 2013
	Saldos Deudores:		
61100	Pagares Expedidos Pediatría	\$ 127,345,827	\$ 114,742,156
61110	Pagares Expedidos Gineco-Obstetra	44,650,483	37,537,621
61160	Subsidio por Devengar	224,442,037	224,442,037
61170	Presupuesto Cuotas Recuperación	1,078,146	4,556,936
61201	Presupuesto por Ejercer	(43,730,802)	-

Cuenta	Concepto	Saldos al 31 de Diciembre de 2014	Saldos al 31 de Diciembre de 2013
61205	Presupuesto Comprometido	\$ 80,540,137	-
61206	Presupuesto Ejercido	208,830,097	-
61500	Servicios Exentos Pediatría	48,679,317	45,184,862
61510	Servicios Exentos Ginecología	26,114,704	25,734,046
61600	Bienvenida Nuevos Sonorenses	1,116	1,116
61610	Seguro Popular Salud	504,918,897	484,756,175
62630	Gastos Catastróficos	14,474,026	69,847,540
61640	Seguro Médico Nueva Generación	-	180,149,591
		-----	-----
		\$ 1,237,343,985	1,186,952,080
		=====	=====
	Saldos Acreedores:		
61202	Presupuesto Autorizado	\$ 245,639,432	-
62100	Expedición Pagares Pediatría	127,345,827	114,742,156
62110	Comodato de Bienes Inmuebles	44,650,483	37,537,621
62180	Dependencia Cuenta Corriente	225,520,183	228,998,973
62500	Exentos Servicios Pediatría	48,679,317	45,184,862
62510	Exenciones Servicios Ginecología	26,114,704	25,734,046
62600	Bienvenidos Nuevos Sonorenses	1,116	1,116
62620	Seguro Popular Salud	504,918,897	484,756,175
62630	Gastos Catastróficos	14,474,026	69,847,540
61640	Seguro Médico Nueva Generación	-	180,149,591
		-----	-----
	Total	\$ 1,237,343,985	1,186,952,080
		=====	=====

Hospital General del Estado de Sonora:

Cuenta	Concepto	Saldos al 31 de diciembre de 2014	Saldos al 31 de diciembre de 2013
	Saldos deudores:		
6000 0001 0004	Aportaciones de Gobierno	\$ 719,236,462	-
6000 0002 0001	Cuentas por Cobrar Cuotas	208,113,009	-
6000 0002 0004	Cuotas Incobrables	31,216,951	-
6000 0005 5401	Equipo Medico	2,677,297	-
6000 0005 5206	Equipo de Computación Electro	387,007	-
6000 0005 5102	Equipo de Administración	9,200	-
6000 0005 5101	Mobiliario de Administración	5,877	-
6000 0005 5402	Instrumental Médico	1,205	-
6000 0005 5301	Vehículos y Equipo Terrestre	1	-
		-----	-----
		\$ 961,647,009	-
		=====	=====
	Saldos acreedores:		
6000 0004 0002	Gobierno Aportaciones	719,236,462	-
6000 0004 0003	Cuotas por Cobrar Cuentas	208,113,009	-
6000 0004 0001	Incobrabilidad de Cuotas	31,216,951	-
6000 0006 5401	Equipo Médico	2,677,297	-
6000 0006 5206	Equipo de Computación Electro	387,007	-
6000 0006 5102	Equipo de Administración	9,200	-
6000 0006 5101	Mobiliario de Administración	5,877	-
6000 0006 5402	Instrumental Médico	1,205	-
6000 0006 5301	Vehículos y Equipo Terrestre	1	-
		-----	-----
	Total	\$ 961,647,009	-
		=====	=====

NOTA 12 REGIMEN FISCAL

La entidad se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad pública con fines no lucrativos.

La entidad como organismo descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), teniendo sólo la obligación de retener y enterar dicho impuesto sobre las remuneraciones al personal y a terceros, en algunos casos el traslado del impuesto al valor agregado, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se efectúen pagos a terceros y esté obligado a ello en términos de la Ley, así como la de presentar declaraciones informativas conforme a la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

NOTA 13 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El presupuesto anual aprobado para el ejercicio de 2014 y 2013 ascendió a \$ 3,259,902,393 y \$ 3,102,675,000 respectivamente. A continuación se muestra en el siguiente cuadro el presupuesto original autorizado para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y su comparativo con el presupuesto ejercido para 2013:

Concepto	2014		2013
	Asignación Original Anual	Acumulado/ Real	Acumulado/ Real
Ingresos:			
Ingresos Federales	\$1,843,757,832	1,896,507,453	1,750,095,000
Ingresos Estatales	715,735,410	949,410,594	664,158,000
Seguro Popular	631,966,683	699,234,207	597,815,000
Ingresos Propios	68,442,468	205,765,363	90,607,000
Otros Ingresos	-	120,541,565	-
Seguro Médico Siglo XXI 2014	-	61,036,148	-
Gastos Catastróficos	-	69,486,265	-
Fice 2013	-	20,702,293	-
Afaspe 2014	-	67,239,346	-
Calidad de los servicios 2014	-	39,224,241	-
Oportunidades 2014	-	46,971,193	-
R 23 Contingencia Econom. Inv. 2014	-	28,584,478	-
Fise 2014	-	57,861,183	-
Total de Ingresos	\$ 3,259,902,393	4,262,564,329	3,102,675,000

Concepto	2 0 1 4		2 0 1 3
	Asignación Original Anual	Acumulado/ Real	Acumulado/ Real
Egresos:			
Servicios Personales	\$ 2,435,642,491	2,660,596,927	2,458,347,000
Materiales y Suministros	349,436,339	840,456,341	373,229,000
Servicios Generales	382,212,215	478,858,691	310,617,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	16,873,007	16,510,000
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	92,611,348	227,120,191	53,954,000
Inversión Pública	-	178,353,752	-
Total de Egresos	\$ 3,259,902,393	4,402,258,909	3,212,657,000

Estas notas son parte integrante de los estados financieros de Servicios de Salud de Sonora, con cifras al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Dr. José Jesús Bernardo Campillo García
Secretario de Salud Pública y
Presidente Ejecutivo

Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela
Coordinador General de Administración

Lic. Eduardo Antonio Moreno Durán
Director General de Administración